



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
MoqueguaUGEL
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Compromiso por la educación de calidad

Resolución Directoral UGEL-Ilo N° 000099

Ilo. 15 ENE. 2026

VISTO: el Memorando N° 009-2026-GRM/DRE-MOQUEGUA/UGEL.ILO-DIR; Memorando N° 010-2026-GRM/DRE-MOQUEGUA/UGEL.ILO-DIR, que se acompaña en 04 folios. y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su modificatoria Ley N° 27927, se promueve la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene por finalidad la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental de acceso a la información en las entidades de la Administración Pública;

Que, el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, dispone: "Las Entidades que cuenten con oficinas desconcentradas o descentralizadas, designarán en cada una de ellas al funcionario responsable de entregar la información que se requiera al amparo de la Ley, con el objeto que la misma pueda tramitarse con mayor celeridad"; en consecuencia resulta necesario proceder a emitir el acto resolutivo designando al Servidor Responsable del Acceso a la Información Pública, a fin de cumplir con las disposiciones de la normatividad citada;

Que, mediante Memorando N° 010-2026-GRM/DRE-MOQUEGUA/UGEL"ILO"/DIR, el Despacho Directoral dispone que, se proyecte resolución para designar funciones al Mg. Fernando Moisés GUTIERREZ ROSPIGLIOSI – Relacionista Público I de UGEL Ilo, como responsable de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública de la Sede Unidad de Gestión Educativa Local Ilo, a partir del 05/01/2026 al 31/12/2026, como función adicional a su cargo;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27806 y su modificatoria Ley N° 27927 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por D.S. N° 072-2003-PCM; Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27783 Ley Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902; las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED y la R.D.R. N° 01528-2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a don Fernando Moisés GUTIERREZ ROSPIGLIOSI, D.N.I. N° 04641254, Relacionista Público I, como servidor Responsable de la "LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" de la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Ilo, a partir del 05/01/2026 al 31/12/2026, como función adicional a su cargo.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la parte interesada y Áreas de la Sede Unidad de Gestión Educativa Local Ilo, para su conocimiento y fines de Ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



D. RAÍME OSWALDO ROQUE NINA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ILO

JORN/D UGEL Ilo
PCBC/D.ADM
MYAC/Esp. Adm. I - Pers.
PROYECTO: 017-2026-ADM
YGQF/Tec. Adm Proy